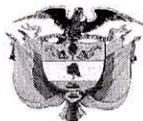


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020200032500

Teniendo en cuenta que se puso en conocimiento el fallecimiento del señor Guillermo Enrique Vergara Álvarez, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 del Código General del Proceso, continúese el proceso con el cónyuge y los herederos determinados e indeterminados del deudor. Para lo cual, la parte demandante, deberá informar el nombre del cónyuge o compañero permanente superviviente y de los herederos determinados, aportar el registro civil de defunción y los registros civiles de nacimiento.

De igual manera, se ORDENA el emplazamiento de los herederos indeterminados del demandado, en la forma establecida en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Para tal efecto, procédase conforme lo estipula el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso, por Secretaría inclúyase los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo no. PSAA14-10118 de 2014.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 010 de hoy 20 FEB 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.